



## Resumen de Acuerdos

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo LALA, S.A.B. de C.V. ("LALA" o la "Sociedad"), celebrada el 27 de abril de 2018, se resolvió y aprobó:

PRIMERO. El informe presentado por el Consejo de Administración, a que se refiere el artículo 172 b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de los estados financieros de la Sociedad.

SEGUNDO. El informe a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), respecto de las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración de LALA intervino, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO. El informe presentado por el Director General al Consejo de Administración, acompañado del dictamen emitido por el auditor externo de la Sociedad, respecto de las actividades realizadas por la dirección general durante el ejercicio social 2017; así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.

CUARTO. Los estados financieros auditados de la Sociedad por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

QUINTO. Derivado de los estados financieros aprobados, se acuerda la siguiente aplicación de resultados: (i) considerando que la reserva legal está establecida, no se hace aplicación alguna por dicho concepto; y (ii) que la utilidad neta mayoritaria por el ejercicio 2017, por un monto de \$3,238,885,000 (tres mil doscientos treinta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 MN) se aplique al saldo de utilidades acumuladas.

SEXTO. Se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a todas las acciones que se encuentren en circulación al momento del pago, por la cantidad total de \$0.615 pesos por acción, con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de la Sociedad, pagadero en cuatro exhibiciones en las siguientes fechas y contra la entrega de los cupones 16, 17, 18 y 19:

Fecha de Pago	Monto por Acción	No. Cupón
23 de mayo de 2018	\$ 0.1538	16
22 de agosto de 2018	\$ 0.1538	17
21 de noviembre de 2018	\$ 0.1538	18
20 de febrero de 2019	\$ 0.1538	19

Respecto de dicho dividendo, se aprobó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para modificar, sin necesidad de aprobación ulterior de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, sus plazos, términos y condiciones.

SÉPTIMO. El informe anual sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentado al Consejo de Administración y suscrito por el Presidente de dicho comité, en cumplimiento del artículo 43 de la LMV.

OCTAVO. El informe rendido sobre las operaciones realizadas a la fecha, para la adquisición y colocación de acciones propias.

NOVENO. El informe rendido sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en términos del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

DÉCIMO. La gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad durante el ejercicio 2017.

DÉCIMO PRIMERO. La ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SEGUNDO. La ratificación del Ingeniero Eduardo Tricio Haro, como Presidente del Consejo de Administración; y la ratificación del señor Mauricio Gárate Meza, como Secretario no miembro del Consejo de Administración.

DÉCIMO TERCERO. La ratificación del licenciado Rafael Robles Miaja como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y de los consejeros Juan Pablo del Valle Perochena, Pablo Roberto González Guajardo y Blanca Avelina Treviño de Vega, como miembros de este órgano.

DÉCIMO CUARTO. La ratificación del consejero Pablo Roberto González Guajardo como Presidente y de los consejeros Juan Pablo del Valle Perochena y Eduardo Tricio Haro, como miembros del Comité de Compensaciones de la Sociedad.

DÉCIMO QUINTO. Se hizo constar que el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Eduardo Tricio Haro.....	Presidente
Juan Carlos Larrinaga Sosa .....	Consejero
Marcelo Fulgencio Gómez Ganem .....	Consejero
José Manuel Tricio Cerro.....	Consejero
Arquímedes Adriano Celis Ordaz .....	Consejero Independiente
Rafael Robles Miaja.....	Consejero Independiente
Pablo Roberto González Guajardo .....	Consejero Independiente
Juan Pablo Del Valle Perochena .....	Consejero Independiente

Blanca Avelina Treviño de Vega.....

Consejero  
Independiente  
Secretario No  
Miembro

Mauricio Gárate Meza .....

DÉCIMO SEXTO. Otorgar a los miembros del Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones, dos centenarios, como emolumento por cada sesión a la que asistan, durante el ejercicio social 2018.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que el monto máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias a que se refiere la LMV durante el ejercicio 2018, sea el saldo de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

DÉCIMO OCTAVO. Facultar al Consejo de Administración y/o a los apoderados o delegados designados, para llevar a cabo la adquisición y colocación de acciones propias, y determinar, en su caso, el monto, fechas, términos y demás condiciones aplicables.

DÉCIMO NOVENO. Designar delegados especiales de la asamblea para que, en su caso, comparezcan ante notario público a formalizar el acta de asamblea, así como para en su caso, expedir las certificaciones requeridas y realizar cualesquiera de los actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.

**GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.**



---

Mauricio Gárate Meza  
Secretario del Consejo de Administración